Ciudad de México, a 12 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0352/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESODE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DG/SSPCDMX/912/2020 de fecha 30 de julio de 2020, signado por el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1292/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 11219/8142
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-052441-19
Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México en la SEDESACDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

2020 LEONA VICARIO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 AGO. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 3:46 p.m.

Ciudad de México, a 30 JUL 2020
Oficio no. DG/SSPCDMX/ 912 /2020
Asunto: Respuesta a Punto de acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO DE
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0575.1/2019, a través del cual solicita dar respuesta al punto de acuerdo con referencia MDPPOSA/CSP/1292/2019, que a letra dice:

- *Se exhorta a la Doctora Oliva López Arellano, titular de la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, para que implemente campañas de difusión e información en las Unidades Médicas del Gobierno de la Ciudad de México, respecto a los índices de radiación solar ultravioleta que se alcanzan durante el día, así como fomentar una cultura preventiva que contribuya a reducir el cáncer de la piel.*

En relación con el punto, le informo que se implementará una campaña de información y difusión en los Centros de Salud pertenecientes a los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el envio de material documental de apoyo a las Jurisdicciones Sanitarias, el cual será utilizado para impartir sesiones educativas en salas de espera, durante actividades de consejería; además de solicitar la elaboración de periódicos murales en cada centro de salud y la reproducción de carteles exprofeso, así como cápsulas informativas para redes con el propósito de sensibilizar y fomentar una cultura preventiva que contribuya a reducir el cáncer de piel. Se anexa soporte documental correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
DIRECTOR GENERAL

C.c.c.e.p. Dra. Oliva López Arellano. - Secretaria de Salud de la Ciudad de México
Dr. Juan Manuel Esteban Castro Albarrán. - Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos

JEMMD

ÍNDICE DE RADIACIÓN ULTRAVIOLETA

La luz solar es esencial para la vida, una exposición moderada a la radiación solar ultravioleta (UV) contribuye a la síntesis de vitamina D, sin embargo, la exposición prolongada puede provocar efectos negativos en la salud humana. La radiación solar UV puede causar daños inmediatos en la piel y los ojos y a largo plazo problemas más graves, no obstante, hay maneras sencillas y eficaces de evitar estos problemas y seguir disfrutando de una exposición saludable al sol.

La Ciudad de México se encuentra en una latitud que le permite recibir la radiación del sol durante todo el año, además por su altitud está expuesta a un 20% más de radiación ultravioleta con respecto al nivel del mar. Para una exposición saludable es importante conocer la intensidad de la radiación solar, el tipo de piel y los daños que provoca. El Sistema de Monitoreo Atmosférico (SIMAT) de la Ciudad de México tiene un programa continuo de monitoreo de los niveles de radiación solar ultravioleta, que se difunden cada hora como un índice de radiación solar UV (Índice UV o IUV), el cual utiliza las recomendaciones establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Índice UV es una medida de la intensidad de la radiación UV en la superficie terrestre y se expresa como un valor superior a cero, cuanto más alto es este valor, mayor es la probabilidad de sufrir lesiones cutáneas u oculares y menor el tiempo que tardan en producirse. Este indicador se utiliza como parte de un programa para informar a la población sobre los niveles de radiación solar UV, así como concientizarla sobre los riesgos a la salud y la importancia de la protección solar. Está dirigido a toda la población, pero especialmente a la población vulnerable y con exposición alta, como los niños, los jóvenes y los turistas, y cumple con el propósito de informar los diversos efectos de una exposición sin protección a la radiación UV: quemaduras, envejecimiento prematuro y cáncer en la piel, así como alteraciones oculares y del sistema inmunitario.

Sistema de protección solar recomendado por la OMS (Índice UV solar mundial, guía práctica).

Durante todo el año se registra una intensidad alta en la radiación solar UV, aunque es en los meses de marzo a septiembre cuando aumenta significativamente, representando un mayor riesgo para la salud. Las horas de mayor intensidad y por lo tanto de mayor riesgo, son de las 11:00 a las 16:00 h, cuando el sol alcanza su máxima altura en el cielo. La presencia de nubosidad disminuye la sensación de calor, pero no disminuye la intensidad de la radiación solar UV, por lo que también en días nublados se recomienda usar protección contra la radiación ultravioleta.

El SIMAT publica continuamente el Índice de radiación solar UV; cada 10 minutos se reporta el valor máximo con un propósito preventivo. Se recomienda consultar tanto el pronóstico diario como el Índice UV, antes de realizar actividades al aire libre. Se debe poner especial atención en los niños y jóvenes quienes pasan más tiempo al aire libre, ya que las quemaduras solares sufridas durante la infancia y la adolescencia constituyen un importante factor de riesgo para desarrollar cáncer de piel en la etapa adulta.

Tipos de piel			
Piel I	Muy clara		Es extrasensible y siempre se quema, no resiste el bronceado.
Piel II	Clara		Se quema con facilidad. Raramente se logra un mínimo bronceado.
Piel III	Morena clara		Se quema con moderación. Bronceado gradual.
Piel IV	Morena oscura		Se quema mínimamente. Siempre se broncea.
PielV	Oscura		Raramente se quema. Bronceado profundo.
Piel VI	Muy oscura		No se quema. Piel con profunda pigmentación.

Recomendaciones para promover la salud:

- Reduzca la exposición durante las horas centrales del día.
- Busque la sombra.
- Utilice prendas de protección.
- Póngase un sombrero de ala ancha para proteger los ojos, la cara y el cuello.
- Protéjase los ojos con gafas de sol con diseño envolvente o con paneles laterales.
- Utilice crema de protección solar de amplio espectro, con un factor de protección solar (FPS)15+, en abundancia y cuantas veces la necesite.
- Evite las camas solares.
- Es particularmente importante proteger a los bebés y niños de corta edad.

¡La sombra, la ropa y los sombreros son la mejor forma de protección; apliquese crema de protección solar en las partes expuestas del cuerpo, ¡como la cara y las manos!

La información sobre el Índice UV la puedes encontrar en:

- www.aire.cdmx.gob.mx / www.sedema.cdmx.gob.mx
- Twitter: @Aire_CDMX

VIDEOCÁPSULAS SOBRE CÁNCER DE PIEL

23 de mayo, Dia Mundial del Melanoma
https://www.youtube.com/watch?v=DwDVtdNqosM

¿Qué es el Melanoma?

https://www.youtube.com/watch?v=EH74I6RHWp8

RECOMENDACIONES PARA EVITAR EL CÁNCER DE PIEL

La radiación solar Ultravioleta puede causar daños inmediatos en la piel, alteraciones oculares y a largo plazo problemas más graves como quemaduras, envejecimiento prematuro y cáncer en la piel, sigue las siguientes recomendaciones:

1. Evita realizar actividades al aire libre, principalmente entre las 10 am y las 4 pm, incluso en días nublados

2. Si te expones al sol utiliza manga larga, gafas con protección uv, gorra o sombrero de ala ancha para proteger ojos, cara y cuello

3. Evita las camas de bronceado

4. En vez de utilizar bronceadores, utiliza crema de Protección Solar de amplio espectro FPS mayor de 30, media hora antes de la exposición y reaplícalo cada 3 horas, en caso de acudir a playas o balnearios, aplicalo cuantas veces salgas del agua

5. Importante proteger a los bebés, niñas y niños de corta edad

¡Prevenir es la mejor acción!

La información sobre indice uv la puede encontrar en la página: aire.cdmx.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / MUESTRA CASA

RECOMENDACIONES PARA EVITAR EL CÁNCER DE PIEL

La radiación solar Ultravioleta puede causar daños inmediatos en la piel, alteraciones oculares y a largo plazo problemas más graves como quemaduras, envejecimiento prematuro y cáncer en la piel, sigue las siguentes recomendaciones:

1. Evita realizar actividades al aire libre, principalmente entre las 10 am y las 4 pm, incluso en días nublados
2. Si te expones al sol utiliza manga larga, gafas con protección UV, gorra o sombrero de ala ancha para proteger ojos, cara y cuello

¡Prevenir es la mejor acción!

3. Evita las camas de bronceado
4. En vez de utilizar bronceadores, utiliza crema de Protección Solar de amplio espectro FPS mayor de 30, media hora antes de la exposición y reaplicalo cada 3 horas, en caso de acudir a playas o balnearios, aplicalo cuantas veces salgas del agua

5. Importante proteger a los bebes, niñas y niños de corta edad

La información sobre índice UV la puede encontrar en la página: aire.cdmx.gob.mx